(RATIFICACIÓN AL DECRETO 23-2003 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y PERMANENCIA DE UN CONTINGENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS)

DECRETO A.N. No. 3473. Aprobado el 11 de Marzo del 2003.

Publicado en La Gaceta No. 50 del 12 de Marzo del 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

CONSIDERANDO:

Que es necesario estrechar los lazos de amistad y cooperación con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, desarrollando en el presente año diferentes programas para intercambiar en materias de interés mutuo y de carácter humanitario especialmente en asistencia médica.

En uso de sus facultades;

HA DICTADO:

El siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- De conformidad a lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Política, ratifíquese el Decreto Ejecutivo No. 23-2003 que autoriza el ingreso y permanencia en el territorio nacional de la República de Nicaragua, en el período comprendido del 1 al 30 de Marzo del año 2003, de un contingente de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, compuesto por 43 efectivos y sus equipos, para realizar el Ejercicio denominado MEDRETE, de asistencia humanitaria.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Decreto A.N. No. 3473.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los once días del mes de Marzo del año dos mil tres.- **JAIME CUADRA SOMARRIBA.-** Presidente de la Asamblea Nacional. **MIGUEL LÓPEZ BALDIZON.-** Secretario de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7521

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, once de Marzo del año dos mil tres.
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7521